



Los demandantes en el Ecuador no han presentado evidencia alguna para sustentar sus acusaciones sobre la incidencia de cáncer

Las afirmaciones que hacen sobre tasas más altas de cáncer en el Oriente son falsas; los expertos refutan los estudios promovidos por los abogados de los demandantes y el Frente de Defensa de la Amazonía

Quito, 19 de septiembre del 2007- La opinión generalizada de renombrados epidemiólogos y expertos en medicina tropical, es que no existen evidencias para sustentar la acusación sobre la existencia de tasas más altas de cáncer en el Oriente ecuatoriano, o de que los casos de cáncer en esta región sean el resultado de una exposición a los sitios petroleros. Estos expertos independientes concluyen que los estudios de salud promovidos por los abogados de los demandantes y por grupos de activistas en el juicio ambiental que actualmente se ventila en contra de Chevron están viciados, son parcializados y no son concluyentes.

En un resumen hecho sobre varios informes y análisis que se hiciera público el día de hoy, Chevron recalcó el predominio de información científica que muestra que no existe un aumento en el riesgo de muerte por cáncer en el Oriente, pero que evidencia un aumento en el riesgo de muerte por enfermedades infecciosas. Las mayores inquietudes sobre salud en la región Oriental no son el resultado de las operaciones petroleras, sino aquellas relacionadas con la falta de agua potable, la ausencia de una estructura sanitaria suficiente y un inadecuado acceso a atención médica.

“No cabe duda alguna de que los habitantes de la región Oriental enfrentan una serie de desafíos relacionados con su propia salud y la de toda la comunidad”, dijo la abogada de Chevron Silvia Garrigó. “Sin embargo, esta gente está siendo engañada en la peor manera posible por los abogados y activistas que han entablado esta demanda. En primer lugar, es totalmente falso que exista un vínculo causal entre los casos de cáncer y otras enfermedades con la exposición al petróleo. Los abogados de los demandantes y quienes los apoyan han incumplido con su obligación de presentar a la Corte los registros médicos que pudiesen apoyar sus acusaciones y todos sus estudios han sido puestos en duda por expertos de fama internacional”. En segundo lugar, al sostener que los problemas locales de salud son el resultado de una exposición al petróleo cuando esto es evidentemente falso, los abogados de los demandantes están desviando la atención de la población local y de su gobierno de las verdaderas causas de sus problemas de salud y de la necesidad de tomar medidas indispensables para mejorar la salud general de la comunidad”.

Recientemente, dos epidemiólogos independientes muy respetados, Alejandro Arana de Risk Management Resources España, Zaragoza, España y Félix Arellano del St. Vincent's Clinical School, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Nueva Gales del Sur, en un análisis publicado en la edición del mes de julio de la revista Medicina Ambiental y Ocupacional, concluyen que los índices de cáncer encontrados en San Carlos son efectivamente mucho menores a los que alegan los demandantes. Los epidemiólogos examinaron los estudios realizados por el Dr. Miguel San Sebastián,

apoyados por los demandantes, en los cuales se alega que la población de San Carlos en el Oriente ecuatoriano reporta altos niveles de cáncer entre sus pobladores.

Los doctores Arellano y Arana concluyeron que el Dr. San Sebastián subestimaba el número poblacional real de localidad, haciendo que sus estimaciones sobre las tasas de cáncer resultarán el doble de lo que en realidad son y en niveles superiores a los que podría anticiparse, cuando en realidad no era así. Esto a su vez sobreestimó en forma sustancial las tasas de cáncer de la región. Por lo tanto, los escritos del Dr. San Sebastián no suministran evidencia alguna de que la incidencia de cáncer sea mayor de lo esperado en un grupo poblacional similar.

Los doctores Arellano y Arana son dos de entre varios epidemiólogos independientes y expertos en temas de medicina tropical, quienes con eficacia han refutado las afirmaciones de San Sebastián y de los abogados de los demandantes.

Chevron también apuntó hacia otra evidencia que efectivamente refuta las afirmaciones sobre salud hechas por los demandantes y los grupos de activistas:

- La información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) sobre el Ecuador, muestra que las tasas de muerte por cáncer en la región Amazónica son efectivamente más bajas que en otras regiones del Ecuador. Utilizando la información publicada por el INEC, el Dr. Michael Kelsh, un epidemiólogo y profesor adjunto de UCLA, encontró que de los 20 tipos de cáncer evaluados, existe un riesgo mucho menor de muerte por cualquiera de estos en el Oriente que en la provincia de Pichincha.
- En el transcurso del juicio, los abogados de los demandantes no han presentado registros médicos que puedan apoyar sus acusaciones.
- Ninguna persona en la región ha presentado una demanda satisfactoria por daños personales en contra de Texpet o Chevron, aduciendo sufrir de cáncer u otra enfermedad relacionada con el petróleo.
- Las recientes demandas de cáncer presentadas por varios ecuatorianos fueron rechazadas por una Corte de los Estados Unidos puesto que los demandantes admitieron haber inventado estas acusaciones. La demanda fue entablada ante una Corte de los Estados Unidos por Cristóbal Bonifaz, quien fuera el autor de la demanda que actualmente se ventila ante la Corte Superior de Lago Agrio.

Los abogados de los demandantes y los activistas ignoran los problemas reales que enfrenta el Oriente

Las pruebas científicas presentadas durante el juicio muestran que en un 90% de las muestras de agua de consumo recolectadas durante las inspecciones judiciales conducidas en la región, se han encontrado altos niveles de bacterias nocivas (que provienen de excrementos humanos y animales y no del petróleo). Resultados similares han sido encontrados en informes sobre >200 muestras de agua presentadas a la Dirección Nacional de Protección (DINAPA). Adicionalmente, una infraestructura sanitaria inadecuada agrava el problema existente. En el Oriente, el acceso a agua corriente, servicios higiénicos, y servicio de alcantarillado es muy inferior al promedio nacional. La Organización Mundial de la Salud ha expresado su preocupación sobre el

hecho de que la presencia de estas bacterias ha probado ser la causa del tipo de problemas gastrointestinales y de la piel que han sido documentados en el Oriente.

En la provincia de Sucumbíos localizada al norte de la región Oriental, el 84,2% de la población vive en niveles bajo los límites de pobreza. Según el estudio “Ecuador: Un Análisis de los Indicadores”, publicado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –Ecuador (FLACSO), estas condiciones tienen poco o nada que ver con la industria petrolera. El mencionado estudio encontró que la producción petrolera no es la causa principal de las condiciones de pobreza en las que viven las poblaciones de la Amazonía.

#